

EL SÍNDROME DEL NIÑO SACUDIDO: ¿OTRA CAZA DE BRUJAS?**THE SHAKED BABY SYNDROME: ANOTHER WITCH HUNT?**

Verdú F.
Departamento de Medicina Legal y Forense.
Universitat de València.
España.

Correspondencia: Fernando.Verdu@uv.es

“Hola Fernando,

Permíteme que me presente. Soy Juan V., soy neuropsicólogo y papá...

El motivo de este correo es pedirte ayuda, pedirte información con la que nos puedas orientar, pero antes te quiero contar lo que nos ocurre.

Soy papá de 3 niños, mi hijo mayor tiene 4 años y el más pequeño, Pau, 4 meses. A Pau hace 3 meses lo diagnosticaron del síndrome del niño zarandeado.

Permite que te cuente un poco la historia.

Empezó con unos movimientos en manos y piernas un poco raros, a los que le quitamos mucha importancia pensando que serían cosas normales (con la 2ª le pasaba algo parecido durante el sueño y nos dijeron que era normal. Además, tan seguros de nosotros mismos como padres super expertos tiramos por la opción "no es nada, ya se le pasará", idiotas de nosotros...) y al día siguiente mi pareja se lo llevó al médico que le derivó a urgencias. Nada más entrar le dijeron que eran convulsiones. De ahí le hacen un TAC y, al día siguiente un fondo de ojo. Cumplía los 3 criterios del síndrome del niño zarandeado. (subrayado añadido). Nos quedamos atónitos. Yo en su día estudié algo en el máster y sabía lo que me estaban diciendo pero no daba crédito.

Nosotros no estamos de acuerdo con ese diagnóstico, ¿es que no hemos zarandeado a Pau!

La única explicación que le pudimos encontrar fue a raíz de un episodio que ocurre la noche antes de que empezase a tener esos síntomas, en el que mi segundo hijo (2 años y medio) se despierta en mitad de la madrugada y se coge una pataleta fuerte (quería un biberón y yo se lo negué), mi pareja se levantó enfadada por el escándalo a esas horas, cogió a Pau (porque lloraba un poco) y se fue a callar a Pedro. Nuestra idea, después de darle vueltas, es que en ese momento pudo coger bruscamente a Pau, pero en ningún caso la zarandé.

La policía tras realizar su investigación determinó que había sido un terrible accidente.

Por el contrario, menores, sin ni siquiera preguntarnos ni leerse el auto policial (esta información nos la dio el abogado), nos retiró la guarda, tutela y patria potestad y es aquí dónde empezó el segundo calvario, que es más llevadero porque conseguimos, a través del abogado, que fuese mi padre el guardador, porque en un principio ni nos dieron esa opción en la reunión presencial que tuvimos.

Comentarte que mientras Pau estuvo ingresado en la UCI nos dijeron que le querían hacer una prueba de LCR porque los parámetros infecciosos salían un poco elevados y, finalmente, decidieron no hacerlo por no movilizarlo más, ya que su estado era grave.

También hay una serie de antecedentes que consideramos importantes y que nos preguntamos si podrían haber influido en todo esto:

- Una caída accidental con 3 días de vida, mientras su madre lo tenía en brazos sentados en una silla, se rompe el respaldo de ésta y caen hacia atrás, aunque ella lo protegió lo recogió del suelo, no dio síntomas que nos hiciesen sospechar que podría haber tenido un TCE y se quedó en un susto.

- Durante el parto nos decían los médicos que "a Pau no le gusta la medicación" y estuvieron mucho tiempo varios médicos allí conmigo. Después de preguntarles que qué significaba eso de que no le gusta la medicación me dijeron que el niño tardaba en recuperar la actividad cardíaca tras las contracciones.

- 3 días antes de lo ocurrido estuvo ingresado por estar con fiebre y mocos (no llegó a ser bronquiolitis) y llevaba unos días muy pálido. En la analítica salía la hemoglobina bajita, cuando le dieron el alta salía en límite inferior.

Perdona que te cuente todo este rollo, que seguramente sea innecesario, pero siento la necesidad de hacerlo..

La cuestión es que, cuando puedo, busco información fiable que nos de un poco de luz sobre todo esto. A primera vista en internet hay mucho consenso sobre la tríada de los síntomas y parece un diagnóstico con mucha evidencia, pero con un poco más de paciencia y buscando muchísimo he ido encontrando diferentes posturas que hablan de la importancia de un buen diagnóstico diferencial y de que no hay tanta evidencia médica acerca del SNS.

El motivo de escribirte Fernando viene que a través de esa búsqueda que estoy realizando he dado con tu artículo de 2018, "En busca de la Tríada"¹, en el que me he sentido muy muy identificado.

Yo, sin quererte robar más tiempo, quiero pedirte si conoces de más artículos que hablen sobre el diagnóstico diferencial en el síndrome del niño zarandeado, o si sabes de alguna fuente, proyecto o personal médico u otros papás en esta situación por donde podamos tirar para aclarar todo esto, que además, se torna mucho más compleja porque no nos permiten acceder al historial clínico de nuestro hijo para pedir una segunda opinión médica. Cualquier información nos será bien recibida.

Gracias de corazón".

El texto reproduce el contenido de un correo electrónico que recibí el 28 de diciembre de 2021. Sí: curiosamente el Día de los Inocentes en muchos lugares.

Naturalmente respondí a la misiva y presté cuanta ayuda estaba en mi mano. Como no podía ser de otra manera.

Y abominé -sí: condené y maldije a alguien...por considerarlo malo o perjudicial²- de algunos profesionales sanitarios, por extralimitarse en sus funciones y asumir la de los Jueces y Tribunales.

¿Dónde queda la tan cacareada presunción de inocencia?

Sigue otra historia.

El pasado 8 de enero de 2022, el diario *Levante-EMV*, publicaba esta noticia³:

“La Generalitat asume la tutela del bebé que sigue en coma tras la detención de sus padres

Los progenitores quedaron en libertad ya que el informe forense no puede determinar que sea un caso de maltrato”.

¡Bien por ese informe forense! ¡Enhorabuena!

En la misma noticia, seguían otro textos que reproduzco:

“Garantizar la seguridad e integridad de un menor ante la más mínima de duda de maltrato está por encima del derecho y el deseo de unos padres de estar junto a su hijo, sean o no inocentes. Así lo entiende la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, que el pasado martes asumió la tutela del bebé de apenas un mes que permanece hospitalizado con lesiones cerebrales y en coma inducido, tras ser detenidos y puestos a disposición judicial los progenitores del pequeño”.

“La conselleria adoptó dicha medida para proteger al bebé, aunque los informes forenses tras explorar al recién nacido, que continúa en estado de coma inducido en el Hospital Clínico de València, no son concluyentes respecto a que se trate de un caso de malos tratos.

El pequeño, que nació el pasado 5 de diciembre, fue trasladado de urgencia al hospital tras un aviso la noche del pasado 1 de enero de los propios padres, vecinos de un municipio de l’Horta Nord, quienes alertaban de que éste estaba convulsionando. El pequeño entró en parada cardiorrespiratoria y tuvo que ser evacuado al Hospital Clínico de València, donde permanece en coma inducido.

Los padres del bebé, una pareja de 20 y 21 años, no supieron dar explicaciones convincentes de lo que le había pasado y el centro hospitalario activó el protocolo al apreciar lesiones compatibles con el síndrome del zarandeo” (subrayado.añadido).

Más sanitarios-policías, otros sanitarios-jueces.

Reproduzco los siete últimos párrafos del precitado editorial de mi autoría:

“La revisión sistemática indica que hay evidencia científica insuficiente para evaluar la exactitud diagnóstica de la tríada en la identificación de agitación traumática (evidencia de muy baja calidad). También se demostró que hay evidencia científica limitada de que la tríada y, por lo tanto, sus componentes puedan estar asociados con agitación traumática (evidencia de baja calidad)”.

Como no podía ser de otra manera en un asunto tan discutido y discutible, se han producido reacciones a la anterior publicación y la polémica sigue en la comunidad científica.

La prueba pericial médica no es -no debe ser- la panacea para solventar los casos de maltrato infantil.

Si un equipo asistencial atiende a unos padres que, angustiados, llevan a su hijo pequeño a urgencias por tener ciertas manifestaciones neurológicas, no hay que ir en búsqueda de la tríada para hacer un diagnóstico jurídico de SNS. Y arruinar la vida de una familia.

Hay criaturas maltratadas que nunca han presentado la tríada.

También las hay que tienen la tríada y nunca han sido maltratadas.

La pericia consiste en saber manejar con prudencia los conocimientos médicos, sin desproteger al más débil y procurando no causar irreversibles daños colaterales”.

Reitero:

Hay criaturas maltratadas que nunca han presentado la tríada.

También las hay que tienen la tríada y nunca han sido maltratadas.

No seamos de gatillo fácil⁴...

Lamentablemente temo que esto sea predicar en desierto⁵, pero no puedo -no debo- dejar de hacerlo.

Para bien de tantísimos Juan V y Pau que hay en el mundo; como modesta contribución.

Aunque siga la caza de brujas...

¹ Verdú F. En búsqueda de la Tríada. Gac. int. cienc. Forense, Nº 27. Abril-Junio, 2018. Pp. 1-2. Disponible en https://www.uv.es/gicf/inde_revi27.html (acceso el 09.01.2022)

² <https://dle.rae.es/abominar?m=form> (acceso el 09.01.2022)

³ <https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2022/01/08/generalitat-asume-tutela-bebe-sigue-61361594.html> (acceso el 09.01.2022)

⁴ <https://dle.rae.es/gatillo?m=form> (acceso el 13.01.2022)

⁵ <https://dle.rae.es/desierto?m=form> (acceso el 09.01.2022)